



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA Nº

192/86

Salta, 10 de setiembre de 1986

Expediente Nº 12187/86

VISTO:

la implementación de un Curso sobre Introducción a la Investigación- Nivel I, que dictará el Dr. Vicente C. Castiglia en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional fija sus honorarios de acuerdo a un contrato, el que se agrega a fs. 1 de las presentes actuaciones, mediante el cual se debe hacer un depósito del 50% al concertarse el mismo y el 50% restante al finalizar la actividad contratada, como así también el pago de pasajes y estadía;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTICULO 1º. Determinar que los gastos que demande el dictado de este Curso, en lo concerniente a honorarios, pasajes y estadía, sean solventados con cargo al Fondo Permanente de esta Facultad, para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 2º. Solicitar a la Dirección General de Administración, disponga la ejecución de los depósitos correspondientes, dentro del término de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha, como así también la tramitación de pasajes vía aérea por el tramo Bs.As.- Salta-Buenos Aires y pago de estadía del Dr. Vicente C. castiglia.

ARTICULO 3º. Siga a conocimiento del Sr. Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Tesorería General y remítase copia al Dr. Vicente C. Castiglia, para su toma de razón y demás efectos.

nf


MARCELO B. PEYRET
SECRETARIO




Lic. LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO